



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintidos (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. IMPUGNACIÓN DE LA MATERNIDAD No. 2020-0381

Por reunir los requisitos de ley, el Juzgado

ADMÍTASE la presente demanda de IMPUGNACIÓN DE MATERNIDAD en contra de NIKOL SOFÍA MORA QUINTERO incoada por EDUARDO DE MELLO ARAUJO en favor de los intereses de la menor de edad Y.D.M.

1. DAR, a la presente demanda el trámite establecido en el artículo 368 y s.s. del C. G. del P.

2. NOTIFICAR al extremo pasivo de la litis del contenido de este auto y córrale traslado de la demanda por el término de VEINTE (20) DIAS, conforme a lo establecido en el artículo 369 del C. G. del P.

Para tal efecto, se le REQUIERE a la parte demandante para que dé cumplimiento a lo normado en el art. 6º del Decreto 806 de 2020, acreditando el envío por medio electrónico a la contraparte, de la copia del libelo demandatorio, los anexos, el escrito de subsanación (si lo hubiere) y de la **presente providencia**.

Se le REQUIERE a la parte demandante para que dentro del término perentorio de diez (10) días proceda a dar cumplimiento a lo antes ordenado, **so pena de requerirla por desistimiento tácito de la acción**.

Vencido el término antes concedido, SECRETARÍA ingrese el expediente al despacho para continuar con el trámite correspondiente.

3. Sería de caso ordenar la práctica del examen genético conforme a lo previsto en el art. 386 del C. G. del P., sin embargo, obran en el legajo los practicados por el laboratorio de Identificación Humana, luego no se hace necesario proferir orden en tal sentido.

Se reconoce como apoderado(a) de la parte demandante da al(a) Dr. (a) CARLOS ALBERTO MOSQUERA MOGOLLÓN, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

La anterior providencia se notifica por Estado No.
075 hoy 23 de octubre de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Firmado Por:

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-
SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e37b3efc3718e3e35569d8c1266072ac93072e14f0263f5a3b293aae918bc7dc**
Documento generado en 22/10/2020 12:52:40 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>